



Acuerdo de cooperación  
entre la  
Red Andina de Ciudades  
y la  
Red de Mercociudades

---

**REUNIDOS**

De una parte, D. Freddy Bernal Rosales, Alcalde del Municipio Bolivariano del Libertador, Distrito Capital de la República Bolivariana de Venezuela y Secretario Ejecutivo de la Red Andina de Ciudades (RAC).

Y de otra parte, D. Martín Sabbatella, Intendente de Morón y Secretario Ejecutivo de la Red Mercociudades.

**CONSIDERAN**

**Primero.** Que la RAC es una agrupación de ciudades involucrada en la profundización del proceso andino de integración regional, cuyo objetivo central es apoyar el desarrollo de los Municipios de la región en el sentido de administrar eficientemente las urbes, mejorar las condiciones de vida de su población, luchar contra la pobreza, y construir sociedades locales competitivas.

**Segundo.** Que MERCOCIUDADES es una red de cooperación horizontal que promociona la inserción de las ciudades en el proceso de integración regional del MERCOSUR, que desde su creación en 1995 ha promovido el protagonismo de los gobiernos locales, reivindicando su importancia en la construcción y consolidación de los procesos democráticos en la región y ha sido un estímulo para el proceso de integración regional.

**Tercero.** Que coinciden en señalar la importancia de reforzar los mecanismos de comunicación entre las ciudades y sus asociaciones, para promover un ámbito común de discusión y debate sobre las realidades de las ciudades sudamericanas.

**Cuarto.** Que reconocen la importancia de avanzar en acciones comunes, para compartir líneas de trabajo que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencias entre las ciudades sudamericanas, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la justa distribución del ingreso, el desarrollo social y cultural de sus ciudadanos, el fortalecimiento de las instituciones y de la democracia local.

**ACUERDAN**

**Primero.** Impulsar la comunicación, la colaboración y el intercambio de información, conocimientos y experiencias, entre ambas organizaciones, especialmente en las cuestiones que afectan a la integración, al desarrollo económico, social y cultural de las ciudades sudamericanas, para optimizar la utilización de los recursos disponibles y la complementariedad de los planes de trabajo.

**Segundo.** Favorecer el trabajo conjunto entre ambas organizaciones, en todas las cuestiones que afectan a la vida y actividad de las ciudades sudamericanas, especialmente en el marco de las Unidades

Temáticas de MERCOCIUDADES y de la RAC, promoviendo la asistencia a las mismas de sus respectivas ciudades miembros, con el ánimo de aumentar el conocimiento de los proyectos y propuestas que desarrollan, lo que enriquecerá y favorecerá la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas comunes que les afectan.

**Tercero.** Invitarse mutuamente a las reuniones de trabajo y encuentros de ambas organizaciones, para impulsar el trabajo conjunto que podría realizarse en dicho marco, y continuar avanzando en la integración de las ciudades sudamericanas.

**Cuarto.** Establecer un sistema de pasantías entre las Secretarías Ejecutivas y las Secretarías Técnicas Permanentes de ambas organizaciones a fin de contribuir al fortalecimiento institucional de las mismas.

**Quinto.** Promover acciones que favorezcan la visibilidad de la Red Andina de Ciudades y de la Red de Mercociudades, en pos de favorecer la participación ciudadana en el proceso de integración.

**Sexto.** Generar mecanismos de intercambio de conocimientos y experiencias en relación al Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (CCAAM) de la Comunidad Andina de Naciones y del Comité de Municipios del Foro Consultivo de Municipios, Estado Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Caracas, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2007.

**Por la RAC**

**Freddy Bernal Rosales**  
**Alcalde**  
**Municipios Bolivariano del Libertador**  
**Secretario Ejecutivo de la RAC**

**Por MERCOCIUDADES**

**Martín Sabbatella**  
**Intendente**  
**Ciudad de Morón**  
**Secretario Ejecutivo de**  
**Mercociudades**